



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informe a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de los siguientes puntos vinculados a la prevención y atención de incendios:

- 1. Qué medidas se tomaron desde el Servicio Nacional de Manejo del Fuego a fin de evitar los focos de incendios, tanto accidentales como incidentales.*
- 2. Cuál es la evaluación, si es que se realizó, de la capacidad de respuesta de las distintas jurisdicciones respecto al control del fuego.*
- 3. Qué prácticas de apoyo y coordinación se efectuaron desde el Ministerio a fin de responder de manera eficiente a las distintas alertas e incendios.*
- 4. Con qué recursos materiales cuenta la Central Nacional a fin de ayudar en el manejo del fuego (brigadistas, aviones hidrantes, helicópteros, camionetas, entre otros) y estado de los mismos.*
- 5. Qué plan de compra y mantenimiento tiene el Ministerio respecto a dichos recursos. Indique horas de vuelo, o presupuesto para alquiler de aviones presupuestadas, ejecutadas y forma de solventar el faltante.*
- 6. Cómo funcionaron las alertas, pronósticos e informes técnicos con las que cuenta el Servicio Nacional de Manejo del Fuego.*
- 7. Qué políticas se realizaron conforme las alerta aludidas y cuál fue el plan de apoyo regional realizado a tal efecto.*
- 8. Cómo se aplicó el Fondo Nacional de Manejo del Fuego, su estado de evolución y análisis de la inclusión del inciso “g” como parte de su financiamiento.*
- 9. Cuál es la estimación prevista respecto a los fondos de los que dispondrá el Fondo Nacional de Manejo del Fuego y el presupuesto de gastos a realizar.*
- 10. Indique las acciones preventivas llevadas adelante por el Sistema Nacional de Manejo del Fuego, su evolución y, en caso de que exista, su análisis de resultado.*

11. Qué políticas públicas se prevén para la restauración de los ecosistemas afectados por el fuego.

FUNDAMENTOS:

El proyecto tiene como objetivo conocer las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a fin de prevenir y combatir los incendios que año a año se repiten a lo largo del país. En el momento de la presentación del mismo hay un foco de incendio en la zona patagónica, más precisamente en la Provincia de Chubut, que se suma a los focos que se dieron en otras provincias patagónicas como Río Negro y La Pampa.

En el 2020 se vieron arrasadas más de un millón de hectáreas por el fuego, por lo que se entiende que el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, junto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, tiene que haber previsto un plan de acción a fin de evitar dicha cantidad de incendios en el año 2021. Ahora bien, en lo que va del año ya se quemaron más de 10 mil hectáreas, siendo La Pampa la segunda provincia más afectada por dichos eventos. Es por ello, que lo que se solicita al Ministerio es una debida diligencia de información respecto a los planes a efectuar a fin de evitar los incendios en todo el país.

Es importante que, más allá de los informes diarios emitidos por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, la H. Cámara de Diputados de la Nación cuente con información fidedigna respecto a la ejecución de las leyes sancionadas. En este sentido, el proyecto indaga respecto al Fondo Nacional de Manejo del Fuego y la incorporación realizada por Ley Nº 27.591 a fin de conocer si los recursos designados son suficientes o se deben realizar nuevas políticas públicas o asignaciones con el objeto de evitar los incendios forestales.

Previo a eso, es importante saber cuál es el estado actual de los recursos con los que cuenta el Servicio Nacional del Manejo de Fuego para llevar adelante su cometido. Es así que se consulta respecto al estado de los bienes muebles, como pueden ser camionetas o helicópteros, y el recurso humano como los brigadistas. Asimismo, se indaga respecto a la logística llevada adelante por el Ministerio a fin de coordinar las acciones preventivas relativas al fuego y las formas de actuación frente a las alertas y focos de incendios.

Las preguntas están orientadas a que se indiquen la acción preventiva en atención a que una vez efectuados los incendios la pérdida material, humana y el daño que se realiza al ecosistema afectado no puede ser restaurado. Sin perjuicio de ello, se solicita al Ministerio que indique qué acciones se llevan adelante respecto a las zonas afectadas a fin de revertir la situación del ecosistema.

Por lo expuesto, se solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud, responda con urgencia a las preguntas realizadas.

Martin Maquieyra